



ANTIGUA Y BARBUDA



→ **Antigua y Barbuda** cuenta actualmente con una política pública en materia de suelos, la cual fue creada en 2019 y tiene un carácter multitemático.

Las áreas temáticas abarcadas se detallan a continuación:

● CONSERVACIÓN DEL SUELO: 1

- Acta de Protección y Gestión Ambiental N° 10 de 2019. Fecha del texto: 07-06-2019

● CALIDAD DEL SUELO: 1

- Acta de Protección y Gestión Ambiental N° 10 de 2019. Fecha del texto: 07-06-2019

● MONITOREO DEL SUELO: 1:

- Acta de Protección y Gestión Ambiental N° 10 de 2019. Fecha del texto: 07-06-2019

A manera de resumen, seguidamente se detalla una tabla en la que se visualiza la política pública mencionada con anterioridad y cuáles son las temáticas con las que se vincula:

POLÍTICA PÚBLICA	TEMÁTICA		
	SC	CaS	MS
Acta de Protección y Gestión Ambiental N° 10 de 2019. Fecha del texto: 07-06-2019			

CS: Conservación del suelo; CaS: Calidad del suelo; MS: Monitoreo del suelo.

Finalmente, la siguiente tabla muestra el detalle de dicha política:

ACTA DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL N° 10 DE 2019.

Esta Acta tiene por objeto prever la protección ambiental sostenible y el manejo de los recursos naturales, asignar la responsabilidad administrativa por el manejo de los asuntos ambientales; para dar efecto a las obligaciones del tratado de Antigua y Barbuda con respecto al medio ambiente y proporcionar el mecanismo financiero marco para satisfacer los requisitos de la Ley y para otros asuntos relacionados.